

Egokitzen

Programa de intervención post-divorcio



Sanz Vázquez, M.
Corral Gilsanz, S.
Aperribai Unamuno, L.
Iriarte Elejalde, L.
Martínez-Pampliega, A.

**MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA
ESCUELA ANTE SITUACIONES DE DIVORCIO**

MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ESCUELA ANTE SITUACIONES DE DIVORCIO

Guía para profesionales

Sanz Vázquez, M.
Corral Gilsanz, S.
Aperribai Unamuno, L.
Iriarte Elejalde, L.
Martínez-Pampliega, A.

Traducción: Gobierno Vasco.

I.S.B.N. 978-84-616-9804-2

Índice

PRESENTACIÓN	4
1. PROCESO DE SUPERACIÓN DEL DIVORCIO	6
2. CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN LAS NIÑAS/OS A CORTO PLAZO TRAS UN DIVORCIO	8
3. CÓMO PUEDE AYUDAR LA ESCUELA EN LOS CASOS DE DIVORCIO	9
Sentimientos	10
Comportamientos	10
4. ¿QUÉ OPINAN LAS/OS PROFESIONALES DEL MUNDO EDUCATIVO? ¿Y LAS MADRES Y LOS PADRES?	18
Opiniones de profesionales del mundo educativo	18
Opiniones de madres y padres	19
5. COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA: PAUTAS DE ACTUACIÓN	21
6. ALGUNAS HABILIDADES ÚTILES PARA TRABAJAR CON PADRES Y MADRES	24
REFERENCIAS	28
ANEXOS	32
ANEXO 1: Reacciones habituales tras un divorcio	33
ANEXO 2: Actividades transversales en clase	39
ANEXO 3: Abordaje de los sentimientos por parte de las/os profesionales del mundo educativo	42
ANEXO 4: Ficha de recogida de información	43
ANEXO 5: Ficha con información relevante del convenio regulador	44
ANEXO 6: Instrucciones del Departamento de Educación, Universidades e Investigación en materia escolar en situaciones de separación o divorcio	46

PRESENTACIÓN

El objeto de esta guía es proporcionar a las/os profesionales del mundo educativo herramientas necesarias para ayudar, a través de su labor profesional, a los niñas y niños que atraviesan una situación de divorcio en sus familias.

El aumento del número de divorcios en nuestra sociedad es un hecho. Se calcula que aproximadamente en la Unión Europea cada minuto dos parejas ponen fin a su matrimonio (Instituto de Política Familiar, 2010). España, concretamente, es uno de los países de la Unión Europea con mayor crecimiento cuantitativo y cualitativo en los últimos 10 años.

El Instituto de Política Familiar (2013), asegura en su último informe que en los últimos 10 años (2003-2012) se han producido 1.343.760 rupturas en nuestro país, en las que 8 de cada 10 (78,9%) han sido divorcios. Los datos recientes señalan que se está produciendo un repunte en los números, tras 5 años de estabilidad, lo cual se interpreta como un signo de mejora económica del país.

Aunque este fenómeno se presenta en los medios de comunicación como un acontecimiento cada vez más frecuente y normal, su impacto es de gran importancia y no se puede minimizar. De hecho, son muy importantes los efectos que el divorcio tiene en las hijas e hijos, en las escuelas y en la sociedad en su conjunto, hasta el punto de que algunas voces a nivel internacional reclaman hacer del divorcio un objeto de salud pública. Esto contrasta con la aparente inmovilidad de nuestro país, donde apenas se han situado recursos suficientes para ayudar a las niñas/os en estas transiciones.

Algunos datos para situarnos en la realidad:

- La mitad de las personas divorciadas tienen hijas/os menores o mayores dependientes, para quienes las consecuencias de la ruptura familiar pueden ser de importante magnitud (Instituto Nacional de Estadística, 2013).
- El 80% de los divorcios ocurren en los primeros años del matrimonio, por lo que la mayoría de las niñas/os se encuentran en periodo escolar.
- La tasa de divorcio en los segundos matrimonios es incluso mayor que en los primeros (alrededor del 60%). Esto significa que un porcentaje muy alto de las niñas/os habrán pasado por un doble proceso de duelo por el cambio en la familia y la separación de los padres.
- El impacto del divorcio en las hijas/os, a medio y largo plazo, dependerá de la relación que éstos mantengan con personas significativas en su vida, dentro y fuera de su familia.
- Muchas niñas/os que inicialmente se adaptan bien al divorcio de los padres tienen dificultades al llegar a la adolescencia, por los cambios que ésta implica de desarrollo de la propia identidad y de identificación con los progenitores.

La tasa de divorcio no parece que vaya a disminuir, ni aunque cambien las regulaciones. Son las/os profesionales que trabajan con niñas/os, adolescentes, jóvenes, y familias, quienes deben estar preparados para favorecer las condiciones que permitan una adaptación adecuada de las hijas/os de forma que éstas/os puedan seguir con su normal desarrollo evolutivo.

La escuela es el lugar donde las niñas/os y adolescentes pasan una gran parte de su vida y, por ello, las maestras/os y otras/os profesionales del ámbito educativo tienen un papel clave en este proceso. Además, la escuela será un lugar donde las primeras dificultades de las hijas/os se manifiesten y la labor preventiva será fundamental.

Este manual se dirige a estas/os profesionales del ámbito de la educación, tratando de clarificar el proceso que atraviesan las hijas/os y dando algunas pautas que puedan ayudar.

PROCESO DE SUPERACIÓN DEL DIVORCIO

El divorcio para las hijas/os es un proceso especialmente complejo, sin que podamos decir que haya mejores edades que otras para divorciarse. En cada fase del desarrollo, las niñas/os y adolescentes tendrán unos recursos cognitivos y emocionales diferentes, pero también unas exigencias evolutivas distintas. Se da un proceso en espiral, pues en cada fase, las hijas/os necesitarán re-analizar aspectos ya abordados previamente en torno a quién generó el divorcio, qué pasó, por qué se hicieron los arreglos de esta forma, qué papel ha jugado ella/él misma en el divorcio de los progenitores. No se trata únicamente de recopilar más datos. Por su desarrollo cognitivo requieren otro tipo de explicaciones más profundas, complejas, matizadas, respuestas honestas. Los valores y principios que van desarrollando serán analizados de nuevo: ¿cómo puedo confiar en las promesas de los demás? ¿debo ser leal a mis amigas/os? ¿hasta qué punto debo implicarme en una relación? ¿cómo debo actuar ante las personas que me hacen daño?

Siguiendo a Judith Wallerstein (Wallerstein, 1983; Wallerstein, Lewis, y Rosenthal, 2013), quien durante más de 30 años ha estado estudiando el impacto que el divorcio tiene en las hijas e hijos, podemos señalar 6 tareas psicológicas importantes que éstos tienen que resolver:

1. **Conocer la realidad del divorcio:** las niñas/os deben comprender de forma realista qué significa el divorcio y cuáles serán sus consecuencias concretas. Esta comprensión se realiza en dos etapas. Inicialmente las niñas/os percibirán los cambios inmediatos y se moverán de forma concreta, analizando las diferencias entre fantasía y realidad. Será más adelante cuando puedan valorar los actos de sus padres y sacar conclusiones útiles para su vida.
2. **Afrontar la pérdida:** realmente son dos las pérdidas más profundas. Una es la pérdida de la familia intacta y unida, con la protección real y simbólica que representa. La segunda es la pérdida de la presencia de uno de sus progenitores que deja de formar parte de su vida cotidiana. A veces, si la organización familiar no se produce o no se explica adecuadamente, las hijas/os pueden sentirlo como abandono, con una sensación de rechazo, humillación, falta de amor e impotencia. Resulta más fácil si las hijas/os mantienen una relación buena y frecuente con ambos progenitores, independientemente del tipo de custodia. Pero a veces no es posible. De hecho, en algunos casos sí se produce ese abandono real y afrontar la pérdida supone una disminución de su propia estimación. Las hijas/os deben aceptar que ese progenitor no es el padre/madre que ellos necesitan, y ésta es una de las tareas más difíciles.
3. **Introversión estratégica:** ser capaz de reconocer la preocupación de sus progenitores sin implicarse en exceso. Las hijas/os deberán sintonizar emocionalmente con la situación de sus progenitores, pero sin que esto afecte a su propio desarrollo, es decir, a sus intereses, placeres, problemas y relaciones con sus compañeras/os. Necesitan continuar siendo niñas/os.
4. **Afrontar el enfado y elaborar la culpa:** a menudo las niñas/os consideran que uno de los padres o los dos son culpables de la separación. Entienden que el divorcio no es algo tan inevitable como una muerte y lo consideran como un acto de indiferencia ante sus necesidades. Por ello, se sienten enfadados. Las mismas personas que deben protegerlos son las que les causan dolor. Por ello, una de las tareas será superar el enfa-

do y entender que su madre y su padre son seres humanos que pueden cometer errores y que deben respetarlos por sus esfuerzos y su coraje. Esto está vinculado a su madurez emocional. Cuando perdonan a sus progenitores, se perdonan a sí mismos por haberse enfadado, por sentirse culpables y por no haber podido conseguir que continuaran juntos. Las niñas/os pequeñas/os suelen sentirse responsables del divorcio pensando que su mal comportamiento o su propio nacimiento puede haber causado la marcha de uno de sus progenitores o, al menos, sus dificultades. A veces, se ve más frecuentemente en niñas; temen separarse de sus madres angustiadas, y se sienten culpables por desear salir de casa y pasárselo bien con otras personas de su edad.

5. **Aceptar el carácter permanente del divorcio:** al principio muchas hijas/os se niegan a aceptar el divorcio e incluso algunas/os después de cinco o diez años lo siguen haciendo. La fantasía de reconciliación de sus progenitores es algo muy frecuente, incluso aunque éstos hayan formado una nueva familia.
6. **Desarrollar esperanzas realistas sobre las relaciones:** aceptar que existen posibilidades de éxito y de fracaso, que pueden amar y ser amadas/os, que merece la pena correr el riesgo de divorcio, pero permanecer abiertos al compromiso, al matrimonio y a la fidelidad. No es fácil cuando han tenido ejemplos contradictorios en su propia familia.

2 CAMBIOS QUE EXPERIMENTAN LAS NIÑAS/OS A CORTO PLAZO TRAS UN DIVORCIO

La separación y el divorcio no son hechos puntuales, sino un proceso que implica una serie de cambios familiares que tienen un impacto sobre las niñas/os. Los cambios que ellas/os experimentan más habitualmente son los siguientes (Martínez-Pampliega, Iriarte, y Sanz, 2014):

- Pérdida o menor disponibilidad de uno de los progenitores.
- Disminución de ingresos económicos y del nivel de vida.
- Cambios de residencia, escuela, vecindario, amistades...
- Adaptación a una nueva familia, así como a nuevos miembros.

Estos cambios hacen que el divorcio sea una experiencia muy difícil para las hijas/os. Les genera mucha ansiedad sobre su propio bienestar, y reaccionan ante esta ansiedad, lanzando un mensaje, protestando ante la tensión, la incertidumbre, etc.

¿Cuáles son esos síntomas? Son diversos: dificultad para dormir, tristeza, agresividad, problemas escolares, fobias, obsesiones, compulsiones y síntomas similares, etc., los cuales pueden variar en función del momento evolutivo. Son muchas y muchos las autoras y autores que han sistematizado las reacciones más habituales en función del momento evolutivo. En el Anexo 1 se encuentran de forma detallada estas reacciones teniendo en cuenta el modelo de Pedro-Carroll (2010), así como algunas orientaciones sobre la conducta esperada en las madres y padres, y en el profesorado.

Es normal que las niñas/os experimenten estos sentimientos en los inicios del proceso, cuando la separación se está llevando a cabo, e incluso durante varios meses tras la misma. En cualquier caso, esto no significa que sea necesariamente algo problemático o patológico.

¿Cuándo puede ser problemático? Cuando las reacciones:

1. Se mantienen por un tiempo excesivo.
2. Se expresan de forma extremadamente aguda.
3. Les dificultan la continuidad de las actividades e intereses cotidianos.

La cronicidad es sin duda el factor más importante. Las reacciones a largo plazo, ya sean de tipo emocional o conductual, no son inevitables. Ahora bien, los problemas de adaptación tienden a persistir si la madre y el padre siguen mostrando hostilidad el uno hacia el otro y si involucran a las niñas/os en el conflicto.



3

CÓMO PUEDE AYUDAR LA ESCUELA EN LOS CASOS DE DIVORCIO

En la actualidad la escuela juega un papel fundamental en las experiencias y el desarrollo de la niña/o, puesto que forma parte de la vida cotidiana, y ofrece nuevas experiencias y relaciones tanto con nuevas personas adultas como con iguales. Especialmente en las niñas/os más pequeñas/os la seguridad y la confianza son fundamentales, puesto que en base a ellas podrán adoptar comportamientos exploratorios y de socialización. Para ello, la escuela deberá implicarse y favorecer un clima seguro, cálido y estimulante, así como unas relaciones favorables entre el profesorado y las niñas/os, y entre iguales.

Desde el momento en que la niña/o acude a la escuela infantil, el profesorado y los progenitores deberán colaborar para que el apego y la confianza que la niña/o tiene depositados en sus progenitores se desarrollen también hacia el profesorado. A partir de ese momento, la/el profesional de Educación Infantil trabajará en la creación y la consolidación de un vínculo seguro en la relación que tendrá con la niña/o. De este modo, podrá sentirse segura/o, confiada/o, próxima/o y querida/o, y podrá activar las conductas apropiadas para su desarrollo. En los casos de las niñas/os que muestran ambivalencia, la profesora o el profesor deberá responder además con cariño y consuelo, tanto ante las conductas de acercamiento como ante las de rechazo (conductas conflictivas), para facilitar el desarrollo del vínculo entre la niña/o y la/el profesional.

En cuanto a las niñas/os que viven una situación de divorcio, la escuela puede convertirse en su referente de seguridad, estabilidad, continuidad y confianza, puesto que la familia, su principal referente, se ve envuelta en un proceso de desestabilización y reestructuración que provoca estrés en las personas implicadas. Por lo tanto, el profesorado y las demás personas cercanas de la escuela jugarán un papel vital en el mantenimiento de la estabilidad de las niñas/os, especialmente en Edu-

cación Infantil. La escuela puede compensar las posibles carencias que la niña/o esté sufriendo, y ofrecerle el apoyo y los recursos suficientes para que pueda afrontar los cambios y continuar con un desarrollo y un aprendizaje favorables.

Asimismo, es muy frecuente que la mayor parte de las reacciones señaladas en el punto anterior de la guía tengan lugar en la escuela. Aproximadamente dos terceras partes del alumnado que han sufrido el divorcio de sus padres muestran cambios en el ámbito escolar. Estos cambios de conducta en las niñas/os tras un divorcio pueden ser reconocidos por el profesorado y otras/os profesionales de la educación.

Estas/os profesionales están en una posición privilegiada para detectar y ayudar a las niñas/os tras un divorcio, ya que con su contacto directo del día a día pueden observar, comparar y diferenciar a la niña/o que tiene un comportamiento y desarrollo adecuado a su edad, del que no lo tiene.

Por lo tanto, estas/os profesionales deben observar sistemáticamente a la niña/o en distintos momentos y situaciones: clase, recreo, relaciones con otros adultos, con otras niñas/os, cambios en el rendimiento escolar...

En este sentido, hay que tener en cuenta que la niña/o ante la situación de divorcio no suele ser capaz de pedir ayuda por sí solo. Es más, en edades tempranas no podrá identificar, asumir, nombrar y distinguir las emociones experimentadas. Además, la niña/o podrá vivir emociones contradictorias que le hagan sentirse confundida/o. Por esta razón, es importante que las/os profesionales sepan interpretar algunos comportamientos que aparecen como reacción al divorcio. No obstante, debemos tener especial cuidado, ya que algunos estudios acerca de las expectativas de las/os profesionales del mundo educativo sobre las niñas/os que han sufrido un

divorcio, revelan que frecuentemente hacen suposiciones negativas infundadas sobre estas niñas/os.

En cualquier caso, no todas las niñas/os que atraviesan por la situación de divorcio de sus progenitores se ven afectados por el mismo de la misma manera. Asimismo, las manifestaciones son distintas según las edades. Desde angustia y tristeza, más fáciles de observar, en los casos de las niñas/os más pequeñas/os, hasta formas de dolor difícilmente perceptibles en las/os adolescentes.

De todas maneras, no siempre es fácil detectar estas manifestaciones, ya que pueden aparecer en la mayor parte de las niñas/os a determinadas edades. Las reacciones no sólo dependerán de la edad, sino también del temperamento, de los recursos, etc. En este sentido, el nivel y la frecuencia de los conflictos entre los progenitores presenciado por las niñas/os, aumentará el nivel de ansiedad exhibida en sus comportamientos.

Las/os profesionales del mundo educativo pueden aprender a tomar conciencia de estos cambios en el alumnado, pudiendo de esta forma ofrecer ayuda a las niñas/os. Además, si conoce de antemano que un niño/a está atravesando por una situación de divorcio en su familia, podrá observar muy de cerca los cambios que aparecen en éste/a.

A continuación, señalamos de forma más específica algunos de los sentimientos y comportamientos que el profesorado ha detectado más frecuentemente en las niñas/os a raíz de un divorcio (Clerget, 2006; Robledo Bucio, 2010). Todos ellos podrían significar “señales de advertencia” para las/os profesionales del mundo de la educación.

SENTIMIENTOS

1. **Tristeza y abatimiento.** La niña/o puede manifestarse con conductas como gemir, llorar; querer estar sola/o. Los sentimientos de tristeza pueden venir acompañados de baja autoestima, aislamiento emocional e incluso síntomas físicos como dolores de cabeza, dolores de estómago...
2. **Culpabilidad.** La niña/o piensa a menudo que él ha causado el divorcio o separación de sus progenitores, considera que ha hecho algo “malo” para que esta situación se produzca.
3. **Miedo y ansiedad.** La niña/o se plantea qué pasará con ella/él en las circunstancias actuales (“¿Qué pasa si mi madre/mi padre decide dejarme a mí también?”; “¿Seguiré haciendo las

mismas cosas que hasta ahora?”; “¿Dónde viviré?”; “¿Podré seguir viendo a mis abuelas/os?”).

4. **Vergüenza.** En muchas ocasiones la niña/o siente vergüenza al decir que sus progenitores se han separado porque se siente diferente al resto de compañeras/os. Puede llegar a pensar que nadie más, o muy pocos, tienen madres y padres que viven situaciones similares.
5. **Enfado.** Puede aparecer el sentimiento de enfado o de rabia contenida, sobre todo durante la adolescencia. Es muy habitual que aparezca una intensa ira contra el progenitor con el que no conviven, mostrando así una fuerte alianza con el otro. También pueden aparecer sentimientos de enfado frente al comportamiento de los dos progenitores por la situación provocada.

COMPORTAMIENTOS

1. **Conductas regresivas.** Como podemos observar en el Anexo I, muchas niñas/os demuestran su ansiedad mediante retrocesos en el aprendizaje. Algunos de los más habituales son: habla infantil, chuparse el dedo, tener rabietas, miedo a dormir solos, etc.
2. **Dificultades de separación.** Muchas de las conductas detectadas en las niñas/os tras el divorcio están relacionadas con el apego y la ansiedad de separación. A estas niñas/os les cuesta separarse de su madre/padre tras la experiencia del divorcio. Frecuentemente también suelen mostrar demasiado afecto o apego a los adultos del centro.
3. **Distintas formas de agresividad con las compañeras/os.** Pueden producirse porque las niñas/os se sienten abrumadas/os por los sentimientos citados anteriormente, no saben cómo expresarlos o los expresan de forma inmadura, por ejemplo, a través de insultos, burlas, peleas... También en ocasiones pueden verse marginadas/os por las compañeras/os, lo que podría provocar un deterioro en la relación con éstas/os.
4. **Menor interés en las tareas escolares.** Algunas de estas niñas/os dejan de participar en clase, no levantan la mano, no aprenden lecciones, no hacen deberes o los hacen en muy poco tiempo, o juegan cada vez menos con sus amigas/os. También, en el caso de las niñas/os más pequeñas/os (Educación Infantil), éstas/os se pueden bloquear o mostrar menor interés por conductas exploratorias.

5. Descensos significativos en el rendimiento escolar. Pueden aparecer dificultades para poner atención o para persistir en las tareas académicas. A veces también los cambios en los horarios para quedarse con uno de los progenitores, pueden aumentar las posibilidades de que las niñas/os olviden o no hagan la tarea.

Cuando en la niña/o aparece alguno de estos síntomas, la/el profesional puede preguntarse cómo puede ayudarle y cómo debe actuar con cada una de ellas/os. Ésta/e podrá desarrollar algunas medidas específicas para poder abordar con actitud positiva el tema del divorcio. A continuación aparecen algunas de las estrategias que las/os profesionales del mundo de la educación pueden llevar a cabo:

1. Mantener la estructura del aula y una rutina escolar consistente (sobre todo en el caso de niñas/os pequeñas/os). La escuela se vuelve más importante para las niñas/os cuyas familias están pasando por la transición del divorcio, ya que ofrece estructura, estabilidad y continuidad durante un momento de desestabilización en sus hogares. El vínculo con las/os profesionales del centro podría ser la relación más estable para la niña/o durante el cambio en la estructura familiar; las/os profesionales pueden establecer un lugar seguro y familiar para que las niñas/os puedan recuperar la perspectiva de la vida familiar.

La consistencia de horarios y la disciplina proporcionará seguridad para estas niñas/os cuyas familias están pasando por un divorcio. Un cambio en la rutina, por ejemplo un cambio de profesora o profesor, puede suponer nueva-

mente sensaciones de inseguridad y temor en la niña/o pequeña/o.

2. Crear canales seguros de comunicación. La/el profesional del centro puede ser la única persona adulta en la vida de la niña/o que converse con ellas/os acerca de sus sentimientos. No es necesario ofrecer consejos o tratar de encontrar soluciones. La empatía, en lugar de consejos, sería una respuesta adecuada. La/el profesional ofrecerá un refugio seguro simplemente escuchando a la niña/o sin realizar ningún tipo de juicio ni de crítica.

Las/os profesionales del mundo educativo pueden aplicar diferentes habilidades comunicativas. Señalamos algunas a continuación:

- Utilizar preguntas abiertas (“¿Puedes decirme cómo estás hoy?”)
- Utilizar la escucha activa (“Parece que estás enfadado con tu padre...”)
- Mensajes “Yo” frente a “Tú” (“Me siento mal por no poder ayudarte más...”)
- Pedir aclaraciones cuando no se entiende (“¿Estás diciendo que...”)

3. Ayudar a las niñas/os a desarrollar una comprensión exacta del divorcio de sus progenitores. Las niñas/os necesitan entender que ellas/os no causaron y no pueden resolver los problemas entre sus padres. Precisamente, muchas niñas/os y adolescentes desarrollan graves dificultades emocionales, ya que consideran que ellas/os son los culpables de la situación que están viviendo. Las/os



profesionales del centro están en una posición privilegiada de cara a que las niñas/os tengan una comprensión más precisa de los cambios que está viviendo su familia.

- 4. Ser tolerante con la variabilidad en el rendimiento académico.** La disminución en el desempeño académico debe ser interpretado con cuidado y no siempre como una falta de interés deliberada. La comunicación puede ser empleada para discutir con calma y de forma colaboradora estos problemas y sus soluciones con la niña/o. En este sentido, podemos conversar con él/ella sobre los horarios y el modo en que se organiza las tareas escolares en su casa.

La/el profesional del mundo educativo deberá siempre reforzar los progresos y el esfuerzo de estas niñas/os. No debemos olvidar que un entorno estimulante y agradable favorece el aprendizaje.

- 5. Ser justo, razonable y proporcionado con los límites impuestos y los posibles castigos por su comportamiento.** Las/os profesionales del mundo educativo deben establecer límites para que la/el estudiante no utilice el divorcio como excusa para la irresponsabilidad o la mala conducta. No hay que olvidar que las prohibiciones deben ser pocas, definidas con claridad y bien comprensibles para las niñas/os, sobre todo para las más pequeñas/os. Si se opta por el castigo, hay que tener en cuenta varias condiciones: 1) que la niña/o conozca y comprenda por qué ha hecho mal al actuar de esa manera (no siempre resulta evidente); 2) que la niña/o considere que el castigo es justo y 3) quien castiga, pese al castigo, debe ser considerada/o con la niña/o y estar convencida/o de que el castigo ayudará realmente a la niña/o a mejorar su conducta.

Siempre es mejor, en todo caso, reconducir el interés de la niña/o a través del cambio de actividades, de la introducción de algún recurso lúdico, o rutinas (ponerse en corro, escuchar un cuento...).

- 6. Utilizar un lenguaje positivo en las situaciones de divorcio.** El lenguaje es un elemento de la comunicación muy poderoso. Las palabras pueden dañar o pueden curar a las personas. Cuando hablamos de tópicos con una carga emocional importante, como pueda ser el divorcio, es muy importante utilizar términos respetuosos que no busquen juzgar a los demás.

Precisamente, con relación a este tema, es algo común encontrar palabras con connotaciones negativas, tanto al referirnos al tópico en sí, como al referirnos a las personas implicadas. Por esta razón es importante ofrecer dignidad y respeto a estas personas, así como a las decisiones que toman, para que las niñas/os puedan crear un autoconcepto basado en características positivas.

Así mismo, como consideraciones más específicas, deberá cuidarse el uso de conceptos tales como:

- **Divorcio:** se considera que existe una ruptura de pareja, pero no de familia. Se evitarán expresiones como *“hogar roto”*.
- **Hogar(es)/Casa(s):** se considera que es el hogar (o los hogares) de la niña/o, no de la madre o del padre. Se evitarán expresiones como *“hoy vas a casa de tu madre”*.
- **Madre/Padre:** se considera que ambos progenitores continúan con sus roles y con sus sistemas de apego. Se evitará hacer referencia a uno solo cuando se hable de roles o funciones de éstos, sin saber a quién corresponde esa función en ese día concreto, como por ejemplo decir: *“dile a tu madre que mañana debes traer el cuaderno”*. Se evitará trasladar mensajes para ambos progenitores centrando la función en uno solo, como por ejemplo decirle a la niña/o: *“dile a tu madre que el lunes que viene tenemos reunión de padres y madres”*.
- **Familia:** se considera que existe una nueva familia ante una situación de divorcio. Se evitará el uso de expresiones como *“desestructuración familiar”*, y en su lugar se aludirá a expresiones como *“reestructuración familiar”* o *“nueva familia”*. Hay que tener en cuenta que la niña/o no pierde relaciones, sino que en todo caso las gana, con la aparición de nuevas personas, relaciones y transferencias de apego.

- 7. Integrar programas transversales en el currículum del centro dirigidos a favorecer el desarrollo y la integración de todas las niñas/os.** Estos programas podrán trabajar la diversidad, las nuevas familias (nuevas estructuras y relaciones familiares), la lealtad, la fidelidad, la responsabilidad, la educación en emociones, etc.

En este sentido, existen actividades de aula guiadas para trabajar estas cuestiones. Por ejemplo, el tema de la diversidad se podría trabajar a partir de algunas actividades en las que se trabajen las historias familiares, y materiales que tienen en cuenta esta cuestión (cuentos, libros, cuadernos, películas, etc.).

A través de estas actividades, las niñas/os cuyos progenitores se han divorciado pueden llegar a ser conscientes de que no están solos y de que no son los únicos en vivir esta realidad. Por otra parte, todas las/os estudiantes podrían llegar a entender y a normalizar el divorcio, así como a sensibilizarse con la diversidad familiar actual.

En el Anexo 2 se recogen algunas actividades para trabajar en clase algunos valores y principios que pueden favorecer el desarrollo del alumnado.

8. Notificar al psicólogo/a, orientador/a o figura de referencia si el estudiante se encuentra en un estado de malestar psicológico. El profesorado debería proporcionar ayuda adicional, en principio dentro del Centro, siempre que los signos de ansiedad y tristeza perduren en el tiempo. En algunos casos, y tras haberlo valorado con el equipo de Orientación del Centro, es importante sugerir a los progenitores que la niña/o debe ser referido a una psicóloga/o.

9. Favorecer la participación de ambos progenitores (ver apartado colaboración Familia-Escuela).

A continuación y a modo de ejemplo, mostramos unos cuadros en los que aparecen algunos de los sentimientos más frecuentes que suelen tener estas niñas/os tras el divorcio, y cómo deben ser abordados éstos por parte del profesorado u otras/os profesionales del centro.

Asimismo, en el anexo 3 aparece un cuadro resumen en el que se plantea de manera general el abordaje de los sentimientos por parte de las/os profesionales del mundo educativo.

TRISTEZA Y ABATIMIENTO

Cómo se manifiesta	Conducta errónea	Conducta eficaz
Es la reacción emocional principal ante la realidad de que su familia ha cambiado para siempre. Además, la separación puede ir acompañada de cambio de barrio, colegio, amigas/os, contactos,... Se manifiesta a través de : • Conductas como gemir, llorar, querer estar sola/o. • Baja autoestima, aislamiento emocional, dificultades para disfrutar de actividades que le gustaban. • Presencia de conductas agresivas y oposicionistas. • Enfermedades físicas como dolores de cabeza, dolores de estómago... • Menor interés en las tareas escolares o hacia las conductas exploratorias. • Descensos significativos en el rendimiento escolar.	Para el profesorado es muy duro ver a una niña/o triste, por lo que desearían que dejase de llorar, sobre todo por la angustia que le supone no saber cómo calmarle, cómo ayudarle. Algunas profesoras y profesores niegan o ignoran alegremente lo que les sucede o quitan importancia a su estado emocional porque piensan que es lo mejor. Incluso a veces les empujan a que sean felices. Pero así no le están ayudando. Lo más ineficaz es: • Ignorar o no querer reconocer los sentimientos: “<i>Deja de llorar, tienes un montón de cosas por las que estar agradecido</i>”. • Quitar importancia a su estado emocional: “<i>Vamos, Jon. Ahora tenemos una película que seguro que te gusta y te olvidarás</i>”. • Tratar de presionarle para que sea feliz. • Creer que el problema desaparece con el tiempo. Al contrario, se puede complicar. • Solidarizarse con él, pues puede empeorar su estado emocional: “<i>No me extraña que te sientas así, es injusto lo que te ha pasado...</i>”. Con relación a los malos resultados académicos, algunas profesoras o profesores pueden ser excesivamente indulgentes con esta situación, ya que consideran que pueden agravar la tristeza de la niña/o.	Reconocer los sentimientos y aproximarse a ellos directamente. La niña/o necesita expresar su tristeza sin sentirse censurada/o. Lo que a menudo necesita es sentir que cuenta con alguien que le ofrece apoyo y que puede permitirle llorar sin disminuir la importancia de su sentimiento. <i>“Siento que estés teniendo este momento tan difícil. Sé que habrá un montón de cambios en casa y espero que las cosas mejoren pronto para todas/os. Ya sabes que si quieres que hablemos, estoy en mi despacho en los horarios de tutorías...”</i> Validar los sentimientos de la niña/o a través de muestras de afecto y de empatía. <i>“Entiendo que te sientas triste. A ti te gustaría...creo que todas/os nos sentimos así algunas veces. ¿Qué es lo más difícil para ti de toda esta situación?”</i> A veces es posible que sólo necesite ser escuchada/o, no quiere consejo, sólo escucha activa. Respecto al rendimiento escolar de la niña/o tras el divorcio, es conveniente discutir con calma y de forma colaboradora los problemas académicos que pueden surgir en este sentido. También podemos trabajar conjuntamente con la familia acerca de los horarios y el modo en que se organizan las tareas escolares en su casa.

CULPABILIDAD

Cómo se manifiesta	Conducta errónea	Conducta eficaz
La niña/o piensa a menudo que ella/él ha causado el divorcio o separación de sus progenitores, considera que ha hecho algo “malo” para que esta situación se produzca. Esto ocurre sobre todo hasta los 10 o 12 años, ¿Por qué ocurre esto? • Son egocéntricas/os y creen que el mundo gira a su alrededor, lo que ocurre es “a ellas/os o por ellas/os”: “<i>Si me hubiera portado mejor...</i>”. • No tienen una clara comprensión de la relación causa-efecto. • Poco a poco su pensamiento egocéntrico va siendo sustituido por otro más realista. No obstante su pensamiento mágico y egocéntrico continúa incluso hasta la edad adulta: “<i>Estoy pagando por haberme portado mal</i>”. Pueden interpretar sus enfados y sus malos deseos (“<i>Eres la peor madre del mundo, me gustaría tener otro padre</i>”) como la causa de la situación. Llegan a tener miedo de su poder de destrucción.	A veces algunas profesoras y profesores con la mejor intención pueden decir: “<i>Tus padres se han separado por tu bien, no querían hacerte daño</i>”. Esta expresión sitúa la responsabilidad de la acción en la hija/o. Son los progenitores quienes deben asumir la responsabilidad. Frente a ello, algunas personas sitúan la causa de su divorcio en las conductas de su hija/o.	Lo adecuado sería: • Transmitir que la ruptura es una cuestión de personas adultas. No repetir constantemente “<i>no tienes la culpa</i>” pues puede generar más dudas. Demostrarlo con hechos: • Recordarle que sigue teniendo tanto a su padre como a su madre, y que puede seguir manteniendo la relación con ambos. • Reunirse tanto con el padre como con la madre y transmitirle a la hija/o la preocupación, afecto y atención de ambos hacia ella/él. • No caer en la crítica a los progenitores. • Repasar con ella/él las cosas que cree que han propiciado la situación y asegurarle que no tiene nada que ver con la realidad.



ENFADO

Cómo se manifiesta	Conducta errónea	Conducta eficaz
Sienten enfado, dolor, porque sus progenitores “les han fallado”. Incluso algunas niñas/os habrán presenciado discusiones entre ambos, malas caras, críticas, que les han hecho sufrir. También en ocasiones pueden verse marginadas/os por los compañeras/os. Se sienten abrumadas/os por la situación, por su tristeza, culpabilidad, y no saben cómo expresarlos, o los expresan de forma inmadura: • A través de insultos, burlas, peleas..., con sus compañeras/os. • Desobedeciendo a los progenitores y a las profesoras y profesores, discutiendo con ellas/os.	Algunas profesoras y profesores pueden responder a la conducta y no al sentimiento, y le castigan, reprenden, humillan, con lo que su rabia y malestar aumentan. Otras/os son condescendientes y pasan por alto la situación diciendo: “<i>Bastante tiene ya con su situación</i>”. Algunas/os, con buena intención, intentan dejarle tiempo “<i>esperando que el problema se resuelva por sí mismo</i>” y pasan por alto la conducta agresiva. Esto hace que además se sienta incomprendida/o o desatendida/o.	Lo adecuado sería: • No tolerar actitudes agresivas: propiciar un diálogo tranquilo y educado: “<i>Te escucho, pero debes hablar tranquilamente aunque estés enfadada/o</i>”. En el esfuerzo por contenerle emocionalmente se le está ofreciendo una forma positiva y eficaz de solucionar problemas. • Abordarle directamente, reconocer su enfado e indicarle que va a escucharle: “<i>Veo que no tienes buen día. Creo que es importante que hablemos. Me gustaría conocer cómo te sientes</i>”. • Ofrecerle pautas de resolución de conflictos: “<i>¿Qué es exactamente lo que te molesta tanto? ¿qué posibilidades tenemos? ¿haciendo... te sentirás mejor?</i>”.

MIEDO Y ANSIEDAD

 Cómo se manifiesta 	 Conducta errónea 	 Conducta eficaz
Ante el divorcio de los progenitores, las niñas/os tienen miedo por su situación: <i>“¿Podré seguir viendo a mi padre? ¿seguiré haciendo las mismas cosas que hasta ahora?, ¿dónde viviré?, ¿podré seguir viendo a mis abuelas/os?”</i>. Tienen miedos irracionales desde el punto de vista de las personas adultas, pero muy reales para ellas/os: • Miedo a ser abandonadas/os por ambos progenitores. • Miedo a que su madre/padre deje de quererle. Esto lleva al llanto frecuente, conductas de apego excesivas tanto hacia los progenitores como hacia las personas adultas del centro, inquietud, conductas regresivas.	Algunas maestras/os perciben las conductas de apego de las niñas/os, sus conductas regresivas y los lloros, como un indicador de falta de autonomía y de madurez, y les castigan por dichas conductas. La niña/o nunca debe sentirse criticada/o, ni ridiculizada/o, de lo contrario no querrá confiar en nosotras/os y se sentirá nuevamente abandonada/o.	Es importante que la profesora o profesor: • Propicie la expresión, tranquilizándoles, ayudándoles a entender que nadie les va a abandonar, ni a dejar de querer, que la relación madre/padre-hija/o es diferente y para siempre. • Hable con los progenitores para indicarles las conductas observadas en clase. • Destaque la importancia de los progenitores y de las abuelas/os a través de actividades realizadas en clase que favorezcan: • El sentido de pertenencia: su historia personal y su amplio círculo familiar. • La percepción de apoyo en el contexto escolar.

OPINIONES DE PROFESIONALES DEL MUNDO EDUCATIVO

En un intento de acercarnos a las diferentes realidades presentes en todas las etapas del sistema educativo, se realizaron tres grupos focales en tres centros de características distintas: un centro público de Educación Infantil y Primaria, un centro concertado que imparte formación desde Educación Primaria hasta Bachillerato, y un centro público de Educación Secundaria y Bachillerato. No era intención de este estudio exploratorio conseguir una muestra representativa, por lo que se seleccionaron e invitaron a tres centros de la misma ciudad.

Los grupos focales se desarrollaron en las instalaciones de los propios centros tras contactar con éstos e informarles del objetivo de nuestro estudio. Participaron un total de 17 profesionales (14 mujeres y 3 hombres), entre profesoras/es, consultoras/es y orientadoras/es.



El objetivo de los grupos focales era explorar con las/os profesionales la realidad de estos centros en cuanto a temas de divorcio, y las formas de trabajo con niñas/os y familias que atraviesan esta situación. Se utilizó un guión de entrevista en el que

se intentaba responder a dos grandes bloques de preguntas: (a) el primero se refería al alumnado y a cómo las/os profesionales gestionan y trabajan posibles cambios que se puedan dar en estas niñas/os tras un divorcio y (b) el segundo bloque intentó plasmar la relación y comunicación entre estas familias y la escuela.

En primer lugar, las/os participantes hablaron de los indicadores que suelen percibir en las niñas y niños cuyos progenitores están atravesando una situación de separación o divorcio. Todas las/os participantes señalaron que estas niñas/os presentan muy frecuentemente síntomas de tristeza, depresión, agresividad y descenso en el rendimiento académico. También indicaron otras señales de alarma como que estas niñas/os o adolescentes se vuelven muy silenciosos y/o presentan comportamientos que antes no tenían lugar. Las/os profesionales también comentaron que, aunque estos síntomas aparecen tanto en niñas/os pequeñas/os como en adolescentes, en el caso de estos últimos es más difícil acercarse a la alumna/o, ya que se muestran más reservadas/os y selectivas/os con los adultos. Asimismo, es más difícil relacionar estos síntomas con el divorcio, ya que podemos llegar a pensar que son propios del momento evolutivo que están atravesando.

Las/os profesionales también comentaron, que aunque estos indicadores son especialmente perceptibles en el momento en el que tiene lugar el divorcio en las familias, pueden darse incluso pasado un tiempo, sobre todo si la relación de los progenitores no es fluida.

Respecto a la postura que los diferentes centros mantienen de cara al alumnado ante este tipo de situaciones, podríamos decir que ésta es bastante similar. El trabajo desde las tutoras/es, consultoras/es y/o orientadoras/es es central en todos los centros participantes. Algunas/os profesiona-

les, fundamentalmente los de Educación Primaria, nos comentaron cómo desde el departamento de consultoría se trabaja con las niñas/os para proporcionarles desahogo y acompañamiento. También, tras detectar alguno de estos indicadores en las niñas/os, contactan con sus familias para trabajar sobre este tema. En este sentido, el centro intenta aportar pautas básicas que posibiliten a las niñas/os una mejor transición a la nueva situación familiar.

Por otra parte, las/os profesionales de los centros de Educación Secundaria coincidieron en señalar que no suelen incluir en el aula actividades para trabajar el divorcio, ya que consideran otras temáticas, como la adolescencia o el establecimiento de límites, más prioritarias. Una de las profesionales hablaba de “no crear el problema trabajando sobre ello”. Otra señaló que sólo se había trabajado en el centro cuando este tema había aparecido en alguna de las sesiones de tutoría.

Respecto a los trabajos desarrollados en Educación Primaria se reflexionó sobre la importancia de trabajar en los centros escolares temas como la diversidad familiar y los diferentes modelos de familia. También, desde algunos centros, se señaló la necesidad de asesoramiento por parte de asociaciones especializadas en temas de adopción, nuevas familias, con el fin de abordar estas problemáticas en el grupo.

Con relación al segundo bloque de preguntas, podemos concluir que los centros participantes tienen patrones de relación similares con las familias que atraviesan un divorcio. Todos los centros recogen información sobre con quién convive la niña/o, pero solicitan esta información de maneras distintas. Por ejemplo, se pregunta con qué personas convive la niña/o en el hogar. Hay progenitores a los que les da vergüenza plantear su situación de divorcio en el centro, y pedir asesoramiento sobre cómo gestionar la situación del divorcio con sus hijas/os.

Todos los centros escolares reconocen el derecho de ambos progenitores a conocer la información educativa de su hija/o, siempre con la salvedad de que no haya ninguna denuncia u orden judicial de alejamiento por parte de alguno de los progenitores. En cualquier caso, la forma de proporcionar esta información a los padres varía de un centro a otro. Las nuevas tecnologías parecen agilizar esa comunicación. Las notificaciones en papel parecen

ser más problemáticas, ya que la información duplicada debe ser solicitada previamente por escrito.

Por otro lado, los centros de Educación Infantil y Primaria consideran especialmente importante tener conocimiento sobre el régimen de estancia de la/del menor. Este aspecto es relevante ya que afecta a la recogida de las niñas/os tras la jornada escolar. En este sentido, las/os profesionales señalan algunas buenas prácticas a tener en cuenta. Así, en los dos centros de Educación Primaria se solicita información acerca del convenio regulador. Además, en uno de los centros se elabora a principio de curso con la familia, una lista de personas autorizadas (con número de DNI incluido) para recoger a la niña/o.

Por otra parte, todos los centros –tanto de Educación Primaria como de Educación Secundaria– ofrecen a los progenitores la posibilidad de reunirse con el profesorado en una misma sesión o de forma independiente, dependiendo de su nivel de conflicto.

Por último, algunas profesoras/es señalaron que ciertas madres/padres, fundamentalmente aquellas/os en los que existe mayor nivel de conflictividad, demandan cierto posicionamiento por parte del profesorado ante su situación de divorcio, y exigen mayor apoyo por parte de éstas/os. También mencionaron que a veces los progenitores, de forma no consciente, manipulan a la niña/o para poder perjudicar al excónyuge. En cualquier caso, las/os profesionales perciben que ellas/os no deben posicionarse.

OPINIONES DE MADRES Y PADRES

Como ya se ha expuesto previamente, también quisimos explorar las demandas que madres y padres divorciados/os solicitan a los centros educativos. Así, se llevó a cabo otro grupo focal formado por 2 mujeres y 4 hombres pertenecientes a una asociación sin ánimo de lucro de madres y padres divorciadas/os. La mayor parte de las preguntas con este grupo tenían como objetivo conocer el punto de vista de estas madres y padres sobre las relaciones y la comunicación con la escuela en casos de divorcio.

Una de las principales preocupaciones que surgió en este grupo era la falta de información por parte del centro escolar. Algunas madres/padres mencionan las dificultades que han tenido a la hora de pedir informes sobre sus hijas/os y hablan de tener

la “sensación de ir pidiendo un favor” a los centros educativos. También indicaron que faltan protocolos de actuación ante situaciones más complejas, como por ejemplo, declaración de profesoras/es en juicios, apoyo cuando una de las partes incumple los términos del convenio regulador o la asistencia de las madres/padres a actividades extraescolares. También se menciona la necesidad de “demostrar que eres una buen madre/padre” después de un divorcio, cuando antes nadie lo había cuestionado.

En opinión de estos progenitores, es evidente que los centros están haciendo un esfuerzo por transmitir la información de forma adecuada, pero consideran que el formato de las comunicaciones afecta a la efectividad de las mismas. De nuevo, el formato papel parece más problemático, ya que los progenitores muchas veces acceden a las comunicaciones/informaciones dependiendo si coincide o no con el día de estancia del progenitor.

A este respecto, una de las madres comunica que considera apropiado que los centros transmitan la información por duplicado, hecho que ha tenido lugar en algunos centros a partir de la aprobación de la normativa de Gobierno Vasco (ver Anexo 6).

Por otro lado, madres y padres reconocen que ellas/os tienen que buscar la solución ante los conflictos que se generan con sus excónyuges y entienden que las/os profesionales del ámbito educativo sean neutrales, y en ningún caso se posicionen con uno de los progenitores. Asimismo, algunas/os sugirieron ciertas cuestiones que podrían ser valoradas por los centros escolares. En este sentido, uno de los padres planteó la opción a tener acceso a mediación familiar desde el centro escolar. Por otra parte, una madre consideró que el profesorado debería tener más conocimientos e información acerca de la normativa vigente. También consideraron interesante plantear actividades sobre las nuevas estructuras familiares.

Por último, solicitamos a las madres y padres participantes que nos indicaran si les parecía adecuado que el centro realizara actividades o talleres para trabajar la temática del divorcio. Si bien a la mayoría les pareció interesante y necesaria esa oferta a fin de normalizar las nuevas situaciones familiares, algunos progenitores indicaron que éstas podrían provocar cierta estigmatización. Concretamente una de las madres era conocedora de este tipo de actividades, ya que de forma puntual habían sido desarrolladas en el centro escolar de su hija/o.

Como conclusión, madres, padres y profesionales del mundo educativo nos han dado su visión sobre una realidad compleja. El profesorado es sensible a esta realidad –se han identificado buenas prácticas que los centros ya están realizando– pero según las madres y padres, y vistos los avances realizados, todavía quedan algunas cosas por hacer.

La colaboración entre la familia y la escuela es fundamental, como se ha indicado anteriormente, para el buen ajuste de las niñas/os y jóvenes, y para prevenir e intervenir adecuadamente.

Si bien es cierto que esta colaboración puede ser percibida como “trabajo extra” por unas/os profesionales generalmente sobrecargadas/os de tareas, la comunicación y el trabajo conjunto pueden ayudar a reducir problemas serios en las niñas/os y adolescentes, como la conducta agresiva, el fracaso académico, y otras conductas de riesgo que, según recoge la literatura, pueden acaecer después de un divorcio.

Leon y Spengler (2005) proponen cuatro elementos deseables para que la relación entre familia y escuela pueda ayudar a las niñas/os que pasan por este tipo de transiciones familiares:

1. El primer elemento importante es el marco de trabajo colaborativo entre padres, madres y escuela. Este modelo de trabajo incorpora aspectos importantes. El primero de ellos es la comunicación en las dos direcciones: es importante que los progenitores comuniquen al profesorado las cosas importantes que están ocurriendo en la vida de las niñas y niños, y que la escuela informe a éstas/os de las actividades y la vida escolar de su hija/o. Lo más deseable sería procurar que las comunicaciones y notificaciones se hagan a ambos progenitores. Así, las notas académicas, las notificaciones de actividades o de períodos de exámenes o vacacionales, serían enviadas por duplicado a la madre y al padre en caso de separación o divorcio. Para hacer esto, es esencial conocer las direcciones y teléfonos de los dos progenitores. El centro podría preguntar al principio de cada curso académico estos datos (utilizando por ejemplo un modelo de ficha similar a la que se adjunta en el Anexo 4).

Por otra parte, el centro debería tener conocimiento de los cambios en la patria potestad de la/del menor, así como del régimen de es-

tancia. La patria potestad es un conjunto de deberes y obligaciones que todo progenitor tiene para con su hija/o sólo por el hecho de ser su progenitor. Con relación al régimen de estancia, es importante que éste se comparta con el centro para que el personal educativo sepa quién debería recoger a la niña o niño. Este punto es especialmente relevante cuando las hijas o hijos están en Educación Infantil o Primaria. En estas edades, las niñas y niños son recogidos después de la jornada escolar y el centro debería tener conocimiento de qué progenitor va a hacerlo. Para ello, bastaría con presentar el convenio regulador para que el centro (personal administrativo) tome nota de las disposiciones a este respecto. El centro no podrá quedarse con una copia de éste; deberá ser devuelto a la madre/padre inmediatamente, tras comprobar el régimen de estancia. El centro debería recoger esta información de forma adecuada, por ejemplo utilizando la ficha recogida en el Anexo 5. Este tipo de pautas transmiten el mensaje de que el centro se preocupa de involucrar a ambos progenitores.

Además, es importante señalar que si la familia está atravesando un proceso de separación y divorcio, es muy probable que los progenitores estén centrados en esa situación, y no se den cuenta de la importancia de esta información para el centro.

Otro aspecto importante dentro de este marco colaborador que el profesorado debería tener en cuenta es la apreciación y el reconocimiento de las fortalezas que la familia pueda tener: flexibilidad para adaptarse a nuevas situaciones, habilidades de negociación y resolución de problemas, y una de las más importantes, que las niñas/os, a pesar del divorcio, siguen teniendo madres/padres que les quieren y cuidan.

2. El segundo elemento está configurado por las actitudes de las/os profesionales sobre las familias, y las de las madres y padres sobre la escuela y el sistema educativo. Las experiencias previas en procesos de separación y divorcio que hayan tenido las/os profesionales (tanto personal como profesionalmente) pueden llevarles a desarrollar actitudes que pueden determinar su actuación (por ejemplo, pensar que no pueden hacer nada, que todas las familias son iguales, etc.). Las/os profesionales deben saber despejar sus prejuicios y desarrollar expectativas realistas para cada familia y para cada niña/o que se encuentre en una situación similar (pero no igual). Del mismo modo, las experiencias previas que hayan tenido los progenitores en el ámbito escolar y educativo, podrán llevar a éstos a actitudes que puedan determinar la colaboración familia-escuela (por ejemplo, pensar que la escuela nunca se implica en nada y no va a ayudar).

3. El tercer elemento se relaciona con generar un ambiente acogedor para todo tipo de familias, siendo sensible a la diversidad familiar; y dando la bienvenida a todas las personas importantes en la vida de la niña/o (madre/padre residente y no residente, etc.). Generalmente, las niñas/os conviven más habitualmente con uno de los progenitores, así que estas pautas contribuirán a que el progenitor que no reside con la niña/o no sienta que se está perdiendo la experiencia escolar de su hija o hijo.

4. Como último elemento, realizar acciones de apoyo dirigidas a familias y a niñas y niños que han pasado por un proceso de divorcio. La Universidad de Missouri proporciona una serie de ejemplos (Leon y Spengler, 2005). Éstos requieren poco tiempo para la/el profesional educativo pero podrían tener un impacto importante en estas familias. Algunos ejemplos incluyen:

- Proporcionar información a las familias para promocionar relaciones positivas entre progenitores e hijas/os, como libros o folletos informativos.
- Animar a los progenitores a monitorizar el progreso escolar de su hija/o, a través de pautas educativas escritas y fichas de registro que el centro proporciona.
- Animar a la familia a implicarse en las tareas educativas de sus hijas/os y proponerles participar en algunos proyectos y

actividades educativas (por ejemplo, actividades deportivas, culturales...).

- Realizar actividades transversales en el aula que permitan trabajar la diversidad familiar, y los valores y principios sobre lo que las niñas/os necesitan reflexionar (lealtad, compromiso, amor, obligación, etc.) (ver Anexo 2).

El uso de un protocolo sencillo o de ciertas pautas de actuación por parte del centro escolar, tal y como proponen Leon y Spengler (2005), puede facilitar esta colaboración. Además, existe legislación autonómica que ha intentado pautar esta relación y colaboración familia-escuela. Por ejemplo, el departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco ha publicado instrucciones y pautas a tener en cuenta por los centros escolares cuando trabajan con niñas/os cuyos progenitores no conviven juntos (ver Anexo 6).

Estas instrucciones también recogen la importancia de las medidas sobre el ejercicio de la patria potestad en materia educativa recogidas en el convenio. Es importante, como se ha mencionado anteriormente, que el centro esté informado de estas disposiciones, pero siguiendo las instrucciones propuestas por Gobierno Vasco, "Dicho documento será devuelto de inmediato al solicitante, sin dejar de él otra constancia en el expediente que una nota de la secretaria/o del centro que indique lo dispuesto acerca de las decisiones educativas".

Estas pautas han sido también recogidas por otras Comunidades Autónomas. En la sección de referencias se incluyen algunos enlaces a documentos de otras comunidades.

Para finalizar, proponemos un listado de actividades que nos puede ayudar a organizar y sistematizar esta colaboración familia-escuela.

Indica si en tu centro se realiza lo siguiente	SÍ / NO
Se recaba información a principio de curso sobre la situación y estructura familiar.	
Si los progenitores no viven juntos, se conoce la dirección, el teléfono y el e-mail de ambos progenitores.	
Se anotan en secretaría las disposiciones del convenio regulador en materia educativa.	
Se anotan en secretaría las disposiciones del convenio regulador sobre el régimen de estancia (apropiado para Educación Infantil y Primaria).	
Ante una actividad deportiva/artística, se comunica a ambos progenitores por el medio indicado como su preferido.	
Se notifican notas e incidencias escolares a ambos progenitores por el medio indicado como su preferido.	

6

ALGUNAS HABILIDADES ÚTILES PARA TRABAJAR CON MADRES Y PADRES

En esta sección se proponen una serie de tácticas y habilidades del ámbito de la mediación y de la psicología, que pueden ayudar a las/os profesionales de la educación en las ocasiones en las que pueden aparecer desacuerdos entre los progenitores ante decisiones educativas importantes para sus hijas/os. Esto parece relevante a la luz de los datos que nos han proporcionado profesoras/es, consultoras/es, orientadoras/es, y madres y padres, en los que narran cómo algunos conflictos entre excónyuges afectan al ámbito educativo.



Las/os profesionales de la educación tienen en su mano una serie de herramientas o habilidades que pueden ayudar a los progenitores de niñas/os que están o han pasado por la transición del divorcio. No se trata de que las profesoras/es u orientadoras/es hagan mediación con los progenitores, sino que, como indica Robledo Bucio (2010), se realice una actividad mediadora informal, es decir, que las/os profesionales conozcan y utilicen ciertas técnicas de mediación familiar, que ayuden a que dos personas enfrentadas puedan dejar a un lado sus diferencias y tomen una decisión satisfactoria para ambos.

Destacamos a continuación unas técnicas generales que la/el profesional de la educación podría utilizar para este proceso de mediación informal. Son técnicas independientes, no implican una serie de pasos, y algunas de estas técnicas pueden requerir una formación específica. Sin embargo, consideramos que pueden ser útiles para estas/os

profesionales cuando se encuentran en la situación de una madre y un padre en desacuerdo sobre un tema educativo.

Las técnicas son las siguientes:

1. Probablemente la escucha activa sea la estrella de las técnicas para facilitar la comunicación y el diálogo. Según Poyatos García (2003), la escucha activa o empática implica esforzarse por entender al otra/o, requiere del interlocutor/a incorporar simultáneamente emociones, contenidos y expresiones que se transmiten corporalmente. Lo que se transmite con la escucha activa es una actitud de respeto hacia sus presupuestos, de aceptación de los mismos, y con ello se legitima la relación.
2. Siguiendo a Poyatos García (2003), el uso de las preguntas es otra de las herramientas básicas a utilizar, ya que facilitan la comunicación. Nos va a permitir obtener información, no sólo del contenido del desacuerdo, sino también del contexto, insistir en algún elemento concreto del desacuerdo y vislumbrar posibles puntos de acuerdo. Las preguntas pueden ser:
 - i. Cerradas: admiten respuestas sí o no. Sirven para confirmar una idea previa.
 - ii. Abiertas: sirven para explorar una situación y permiten a la persona explicar de forma amplia lo que piensa o siente respecto a un tema.
 - iii. Preguntas circulares: consiste en preguntar a una persona qué piensa sobre la relación de otras, y su objetivo es que las personas se pongan en el lugar del otro.

Esteban Soto (2012) recoge técnicas más específicas que nos pueden ser de utilidad y que se detallan a continuación, a partir de un caso específico.

Lola es una niña de 12 años. Sus padres se divorciaron hace 6 años, cuando Lola tenía 6 años. Desde el divorcio, Lola reside con su madre, Ana. El régimen de relaciones, estancia y comunicación del cónyuge no residente estipula que Lola resida con su padre lunes, miércoles y fines de semana alternos, desde el viernes después del colegio hasta el lunes a la hora de entrar al colegio. Ambos progenitores residen en el mismo municipio, aunque no especialmente cerca.

Ana tiene un conflicto con su expareja, está descontenta ya que cuando Lola está con su padre, no hace los deberes y Ana se encuentra estudiando con ella los domingos a última hora. Alguna vez incluso Lola no ha llevado los deberes hechos los lunes.

La tutora está preocupada por la niña, ya que ha detectado que Lola no ha llevado los deberes hechos en varias ocasiones y ha suspendido un par de exámenes de control. Ante esta situación decide hablar con Jone, la orientadora del centro escolar. Jone, teniendo en cuenta el divorcio de los padres de Lola, convoca a Ana y a Manolo para hablar de lo que está pasando.

1. Normalización

Se puede usar esta técnica cuando uno de los progenitores crea que la situación es demasiado complicada para poder resolverse. Consiste en reformular el problema presentándolo con una explicación real y objetiva. Así la situación deja de ser desproporcionada y por lo tanto, la solución parece más factible y cercana.

Cuadro 2. Ejemplo de normalización.

Ana: La cosa es que últimamente tenemos muchas más broncas y siempre es por el mismo motivo. Los fines de semana que Lola está con Manolo no hace las tareas del cole y lleva los deberes sin hacer. La verdad es que esto me está superando, no puedo soportarlo más.... Cuando llega el domingo, estoy temiendo los deberes sin hacer... y sé que al final tocará una bronca el lunes...

Jone: Es normal que ante cuestiones importantes para vosotros, como la educación de vuestra hija, se experimenten niveles altos de tensión. Lo que vamos a intentar aquí es tratar este desacuerdo en un marco relajado y agradable, para que podamos tratar todo aquello que os preocupa y lo transformemos en un acuerdo.

2. Enfocar hacia el futuro

Esta técnica es útil para movilizar a los padres anclados en problemas y dificultades del pasado. Se realiza a través de una pregunta o comentario que contenga connotaciones temporales futuras sobre la acción mencionada.

Cuadro 3. Ejemplo de enfocar hacia el futuro.

Jone: ¿Y tú, Manolo? ¿Qué se te ocurre que puedes hacer tú para solucionar esta situación?

Manolo: Implicarme más con el tema de los deberes.

Ana: ¿Tú? ¡Pero si nunca has hecho nada, yo he sido siempre la que me he encargado de todo eso! Seguro que no sabrías, ¿por dónde vas a empezar?

Jone: Ana, ¿te gustaría que Manolo se implicara más en las tareas escolares de Lola? ¿Qué haría falta para que esto se produjera?

3. Reciprocidad

Es raro que una persona en una situación de desacuerdo admita ser copartícipe del problema. La/el profesional de la educación, mediante esta técnica, encuentra una nueva fórmula de definir el problema para que la posición de culpabilizar al otro desaparezca.

Cuadro 4. Ejemplo de reciprocidad.

Manolo: ¡Ana siempre me está diciendo lo que tengo que hacer! No escuchas, sólo impones, es imposible hablar contigo...

Ana: Ya, y mientras tanto tú quedas como el

“guay” y yo como la sargentona que siempre manda los deberes.

Jone: Parece que ambos tenéis puntos de vista diferentes, ¿os parece si cada uno explica lo que necesita para que ese diálogo sea adecuado?

4. Síntesis

Se hace un resumen objetivo y breve de los puntos de acuerdos alcanzados hasta ese momento. Se puede utilizar para clarificar lo que uno de los progenitores ha dicho o para hacer una recopilación de lo dicho hasta ese momento. Además, ayuda a centrar el diálogo y clarificar el rol no directivo de la/del profesional (la madre y el padre son los actores del proceso de toma de decisiones).

Cuadro 5. Ejemplo de síntesis.

Jone: Bien, dejadme recapitular lo dicho hasta ahora. Ana nos ha transmitido que su perspectiva es que Lola debería hacer los deberes todos los fines de semana, esté con quien esté y Manolo encuentra difícil ponerse a hacer las tareas con Lola los fines de semana que ella reside con él. Además, a Manolo le gustaría disponer de más información sobre fechas de exámenes. Entiendo que esto es lo que os preocupa, ¿lo he entendido y resumido bien?

5. Reconocimiento del otro

A veces, las profesoras/es u otras/os profesionales del mundo educativo pueden encontrarse con un conflicto en el que el tono emocional es elevado, y uno de los progenitores solamente se centra en sí mismo y en sus necesidades. La/del profesional utiliza esta técnica haciendo referencia al otro y haciendo que reconozca lo difícil de la situación, no sólo para uno mismo sino también para la otra persona.

Cuadro 6. Ejemplo de reconocimiento del otro.

Jone: Creo que estamos avanzando y veo que estáis haciendo un gran esfuerzo. Ade-

más hay algo que ambos habéis recalcado y es que os preocupa el bienestar de Lola y en concreto su educación. Creo que es el momento de preguntaros a ambos si con todo lo que habéis estado hablando, hay algo que ahora comprendáis del otro o de la situación que antes no comprendáis.

6. Reformulación

Esta técnica es muy sencilla de aplicar pero puede provocar grandes cambios en la forma de entender el desacuerdo. Se utiliza para facilitar la comprensión y asimilación de los mensajes; consiste en dar una nueva formulación a lo que ha dicho uno de los progenitores, de forma no hiriente y neutra y que pueda facilitar el diálogo.

Cuadro 7. Ejemplo de reformulación.

Ana: Nadie dice que no puedas hacerlo, es que no me entiendes. ¡Lo que digo es que la niña no puede llevar los deberes sin hacer! Después de muchas broncas, no lo entiende, y últimamente además las notas de la niña se han resentido. Ha suspendido un par de exámenes y no quiero que esto pase más. Eso es todo, me he callado hasta ahora a pesar de que yo cargaba con su irresponsabilidad, pero no puedo permitir que la niña se retrase en el colegio porque él es un vago y pasa de sus responsabilidades.

Jone: Manolo, Ana dice que no está conforme con la forma en que gestionas las tareas escolares de Lola cuando estás con ella los fines de semana. ¿Nos contarías ahora tu perspectiva de la situación?

7. Connotación positiva

Con esta técnica se pretende dar un significado positivo a un comentario negativo. Así ese mensaje se “reinterpreta” positivamente y se reducen ciertas actitudes y sentimientos negativos derivados de comentarios inadecuados que podrían afectar a la comunicación fluida y la toma de acuerdos. Para aplicar esta técnica, hay que encontrar esa cualidad positiva en el comentario realizado por uno de los ex-cónyuges.

Cuadro 8. Ejemplo de connotación positiva.

Ana: Pues mira, sí, ¿qué pasa, Manolo?
¿Por qué estás siendo difícil con este tema?
¿Por qué no cooperas? Es inútil esto también con Jone delante, no atiende a razones, otra vez discutiendo, me estoy poniendo muy nerviosa...

Jone: Es cierto que el volver a hablar del tema que te preocupa, Ana, puede hacer que te ponga nerviosa, pero si lo habláis en este entorno tranquilo y en mi presencia quizá os resulte más fácil llegar a un acuerdo sobre vuestra situación y acabar con los sentimientos negativos asociados a la misma.

Para finalizar, nos gustaría destacar la “magia” de estas técnicas, que en palabras de Esteban Soto (2012), depende de la experiencia en su práctica. Todas estas herramientas tienen como objetivo producir transformaciones en las historias previas de sus protagonistas. Pero como señala esta autora, en primer lugar hay que entrenarse en su uso y luego, usarlas ampliamente. El cambio buscado, en la concepción de la historia, la causa del desacuerdo, la visión del otro, etc... sólo se dará si usamos estas técnicas y herramientas continuamente en una sesión de mediación o, en nuestro caso, en una reunión con las madres y padres en desacuerdo.

REFERENCIAS

Referencias

Divorcio

- Clerget, S. (2006). *Separémonos pero protejamos a nuestros hijos*. Barcelona: De Vecchi.
- Esteban Soto, Y. (2012). Las armas del mediador para lograr el acuerdo: las microtécnicas de la mediación. En H. Soletto, E., Carretero Morales y C. Ruiz López. *Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos* (2ª ed.) (págs. 239-260). Madrid: Editorial Tecnos.
- Instituto de Política Familiar. (2010). *El divorcio en la Unión Europea*. Boletín Monográfico on line (nº 8). <http://www.ipfe.org/España/Documentos/IPF>.
- Instituto Nacional de Estadística. (2013). *Estadística de nulidades, separaciones y divorcios*. Disponible en <http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&file=pcaxis&path=%2Ft18%2Fp420%2Fp01%2F%2Fa2012>.
- Instituto Política Familiar. (2013). *La ruptura familiar en España 2012*. Informes del IPF. Disponible en <http://www.ipfe.org/España/Documentos/IPF>.
- Leon, K., y Spengler, L. (2005). *Helping children adjust to divorce: A guide for teachers*. Disponible en <http://extension.missouri.edu/publications/DisplayPub.aspx?P=GH6611>.
- Martínez-Pampliega, A., Iriarte, L. y Sanz, M. (2014). *Egokitzen. Programa de intervención post-divorcio*. Universidad de Deusto.
- Pedro-Carroll, J. (2010). *Putting children first. Proven parenting strategies for helping children thrive through divorce*. New York, NY US: Avery/Penguin Group USA.
- Poyatos García, A. (2003). *Mediación familiar y social en diferentes contextos*. Valencia: Nau Llibres.
- Robledo Bucio, M. M. (2010). Profesores y mediación familiar como alternativa para una mejor adaptación de las niñas/os ante el divorcio. *Revista de la intervención Psicosocioeducativa en la desadaptación social*, 3, 31-40.
- Wallerstein, J. S. (1983). Children of divorce: Stress and developmental tasks. En N. Garnezy, y M. Rutter (Eds.) *Stress, coping, and development in children*. pp. 265-303. New York: McGraw-Hill.
- Wallerstein, J., Lewis, J., y Rosenthal, S. P. (2013). Mothers and their children after divorce: Report from a 25-year longitudinal study. *Psychoanalytic Psychology*, 30, 2, 167-187.

Normativa y legislación

En esta lista se muestran enlaces a normativas relevantes y algunos ejemplos de normativas autonómicas en materia educativa.

Código Civil: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763>.

Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio:
<http://www.boe.es/boe/dias/2005/07/09/pdfs/A24458-24461.pdf>.

Anteproyecto de Ley sobre el ejercicio de la corresponsabilidad parental en caso de nulidad, separación y divorcio:
<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215197775106/Medios/1288781716675/Detalle.html>.

Instrucciones de la dirección de centros escolares del Departamento de Educación Universidades e Investigación de la Comunidad Autónoma del País Vasco sobre solicitud de información y de cambio de centro Escolar en el caso de padres y madres separados o divorciados o parejas de hecho que hayan finalizado su convivencia:
http://www.hezkuntza.ejgv.euskadi.net/r43-5473/es/contenidos/informacion/dif3/es_2078/adjuntos/instrucciones_divorcio_c.pdf.

Instrucciones de 25 de enero de 1997, sobre información a los padres separados o divorciados de los resultados de la evaluación de sus hijos. Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias:
http://www.educastur.es/index.php?option=com_dbquery&task=ExecuteQuery&qid=39&Itemid=189&lex_id=659&ret=41&cat_id=29&limit=20&limitstart=0.

Instrucciones a los centros docentes públicos no universitarios en relación con progenitores o tutores que se encuentren en situación de separación, divorcio o discrepancia (Gobierno de Navarra – Departamento de Educación):
<http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/54F66A37-5966-44E0-BC52-7AEA1F3E0134/272285/100114ed71instruccionacentros.pdf>.

R. 22/10/2009, por la que se establecen las pautas de actuación de los centros educativos, sostenidos con fondos públicos, en los que se imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León, en relación con el derecho de las familias a recibir información sobre el proceso de aprendizaje e integración socio-educativa de sus hijos y a la toma de decisiones relativas a sus actividades académicas, en caso de separación o divorcio de los progenitores:
<http://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/r-22-10-2009-establecen-pautas-actuacion-centros-educativos>.

Orientaciones De Actuación En Casos De Patria Potestad Compartida (Comunidad de Madrid – Consejería de Educación, Juventud y Deporte):
http://www.madrid.org/dat_este/documentos/Orientaciones_padres_separados_divorciados.pdf.

5076 ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento (artículo 51 - Información en caso de padres y madres separados o divorciados). Gobierno de Canarias – Consejería de Educación:
<http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2013/200/001.html> .

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2014, del director general de Centros y Personal Docente por la que se dictan instrucciones en relación con la escolarización del alumnado cuyos padres no conviven por motivos de separación, divorcio o situación análoga. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Comunitat Valenciana:
http://www.docv.gva.es/datos/2014/04/03/pdf/2014_2838.pdf.

Protocolo de actuación de los centros docentes en caso de progenitores separados o divorciados (Junta de Andalucía – Consejería de Educación):
<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/ceipsrueda/Protocolo%20Padres%20Separados.pdf>.

Resolución del consejero de Educación y Cultura de día 18 de mayo de 2005 sobre la información a los padres y las madres separados o divorciados en relación al progreso de aprendizaje e integración socioeducativa de sus hijos. Consejería de Educación y Cultura del Govern de Les Illes Balears:
<http://boib.caib.es/pdf/2005080/p33.pdf>.

ANEXOS

ANEXO I
REACCIONES HABITUALES TRAS UN DIVORCIO

(Martínez-Pampliega, Iriarte y Sanz, 2014)

DE RECIÉN NACIDOS a LOS 2 AÑOS	
Reacciones habituales que pueden indicar que la niña/o necesita ayuda	Cómo pueden ayudar las madres/padres y el profesorado
• Conductas Regresivas. A esta edad las niñas/os no pueden expresar sus sentimientos con palabras. Lo suelen hacer a través de la pérdida de habilidades y tareas previamente desarrolladas y establecidas (rechazar alimentos que antes comía sin problemas, volverse a hacer pis, etc.). • Cambios extremos de conducta. • Aislamiento y apatía, si no son debidos a causas físicas. Pérdida de interés por conductas exploratorias o sociales. • Llanto exagerado, sin posibilidad de calmarse con la presencia de la cuidadora o cuidador principal. Son también señales de advertencia la persistencia de alguno de estos problemas durante un largo periodo de tiempo (p. ej. 6 meses), así como cuando se presentan a la vez algunos de ellos.	• Establecer rutinas diarias estables con un programa previsto. • Hacer todo lo posible para minimizar la hostilidad, incluso ante conductas excesivas de las niñas/os. Ser un ejemplo de respeto, evitar las explosiones. • Potenciar la mayor estabilidad y apoyo posible para la hija/o. Ser proactiva/o a la hora de solicitar ayuda para superar el enfado, la depresión y otras emociones dolorosas.

NIÑAS/OS DE 3 a 5 AÑOS: PREESCOLARES

Reacciones habituales que pueden indicar que la niña/o necesita ayuda	Cómo pueden ayudar las madres y padres y el profesorado
• Confusión, ideas equivocadas y culpa. Las hijas/os pueden sentir culpa y pensar que su conducta ha provocado la separación, porque han sido ruidosas/os o traviesas/os. Pueden estar preocupadas/os pensando que su “maldad” ha provocado el divorcio y que si son “buenas/os” la madre y el padre volverán a estar juntos. • La regresión o retroceso. Este fenómeno también ocurre a esta edad y suele ser la respuesta a la ansiedad y a la tristeza. Las niñas/os pueden volver a acudir a muñecos, mantas... que les aportan seguridad y puede haber problemas en el control de esfínteres. • Rabia y agresividad. Pueden ocurrir cambios en la expresión de la agresividad. Puede haber un aumento de conductas agresivas en el juego y las relaciones de la niña/o, tanto en casa como en la escuela. En ocasiones, ocurre lo contrario; se aprecia un descenso en la conducta agresiva y la niña/o se vuelve más miedosa/o. • Necesidad de seguridad. Las madres y los padres pueden observar que las niñas/os se vuelven más dependientes. Lloriquean, patalean, buscan contacto físico, cuidados y protección en cualquier persona, incluyendo personas extrañas, como signos de esa necesidad de dependencia. • Miedos. Las niñas/os de esta edad tienen una capacidad limitada para comprender los acontecimientos confusos que tienen lugar en sus vidas. Pueden tener fantasías inquietantes acerca de que uno de los progenitores es destruido, sobre todo si la madre y el padre se han peleado delante de ellos. Las niñas/os de esta edad pueden sentir que son reemplazables y se preocupan de que si uno de los progenitores encuentra una nueva pareja, quiera más a ésta que a ellos. • Con relación a los miedos, uno de los más frecuentes es el miedo al abandono. Las separaciones habituales (p. ej. ir a la escuela), que anteriormente no suponían ningún problema, pueden volverse difíciles. Probablemente tengan miedo de que si su madre y su padre dejan de quererse, pueden dejar de quererles a ellas/os.	• Ofrecer muestras claras y frecuentes de signos que les aseguren que van a ser cuidadas/os siempre, y que el amor tanto de su madre como de su padre por ellas/os no desaparecerá. • Proporcionar sensación de seguridad a la niña/o, que puede contar con personas que no le van a fallar. • Generar consistencia en su entorno, en lo que a expectativas y límites se refiere. El contacto con ambos progenitores es un factor crítico y muy necesario para las niñas/os de esta edad (siempre y cuando los progenitores no sean abusivos o extremadamente inestables). • Ofrecer a las niñas/os una guía y estructura, creando así un entorno estable y saludable. Este papel estable en la escuela es fundamental para el ajuste de las niñas/os. • Respetar y no ridiculizar los miedos de las niñas/os. Es importante volver a asegurarles que no son responsables de la ruptura de sus progenitores.

NIÑAs/os DE 6 a 8 AÑOS

Reacciones habituales que pueden indicar que la niña/o necesita ayuda	Cómo pueden ayudar las madres/padres y el profesorado
• Gran dolor y tristeza. El llanto es bastante común. Serán intensamente conscientes de su dolor y será difícil para ellas/os encontrar consuelo. • Anhelo por el progenitor que parte del hogar. Muchas niñas/os se sienten abandonadas/os y rechazadas/os por el progenitor con el que tienen menos contacto. • Mayor agresividad con los pares, hermanas/os y progenitor residente. La niña/o puede mostrarse desanimada/o en presencia del progenitor al que ve menos a menudo, suprimiendo cualquier tipo de agresividad hacia ella/él, debido al temor de que cualquier expresión de enfado lo alejará más aún. • Fantasías de reconciliación. Algunas niñas/os se siguen aferrando a esta esperanza incluso tras las segundas nupcias de los progenitores. • Conflictos de lealtad. Estos pueden ser particularmente problemáticos a esta edad. Cuando la madre y/o el padre presionan a la hija/o para que rechace al otro progenitor, las niñas/os de esta edad no saben cómo afrontar ese sentimiento de lucha entre amor y lealtad. Las niñas/os tratan de seguir siendo leales a ambos progenitores en secreto, a costa de un gran sufrimiento y problemas psicológicos.	• Animar a las niñas/os a mantener una relación positiva con ambos progenitores y no forzarle a tomar partido por uno u otro. Mantener a la niña/o alejado de los conflictos relativos a la custodia es muy importante. • Proteger a las niñas/os del desacuerdo y la rabia de sus progenitores. No deben ser presionados a tomar parte. Evitar criticar a uno de los progenitores en presencia de la niña/o. Lo que más necesitan es que los progenitores dediquen tiempo a darles seguridad. Es fundamental que las niñas/os tengan la seguridad de que tendrán una relación saludable con ambos progenitores. • Es fundamental en esta edad tener la sensación de que tienen una persona que se preocupa por ellas/os. • Propiciar que las niñas/os no permanezcan largos periodos de tiempo separados de uno de los progenitores. Ellas/os necesitan verlos a ambos frecuentemente. • Responder a las preguntas que las niñas/os planteen acerca de la separación de manera concreta, pero teniendo en cuenta que no es necesario dar todos los detalles, ni mensajes de culpa.

NIÑAS/OS DE 9 a 12 AÑOS

Reacciones habituales que pueden indicar que la niña/o necesita ayuda	Cómo pueden ayudar las madres/padres y el profesorado
• Indiferencia hacia la ruptura. Las niñas/os de esta edad frecuentemente se muestran indiferentes hacia la ruptura; esta es su forma de afrontar los sentimientos tan intensos que experimentan. • Ira consciente e intensa. Esta les sirve para aliviar otros sentimientos más dolorosos como la tristeza o el desamparo. • Fuerte sentido de identidad. Pueden sentirse “diferentes” con respecto a las niñas/os cuyos progenitores siguen casados. • Síntomas físicos tales como dolores de cabeza, de estómago, calambres en las piernas y ataques agudos de asma. Son bastante habituales y están frecuentemente relacionados con periodos de gran estrés. • Alianzas en contra del otro progenitor. Puede ser un problema para las niñas/os de esta edad, quienes son particularmente vulnerables a ser arrastrados por la ira de uno de los progenitores contra el otro. El progenitor que se siente utilizado y engañado por el otro es el que tiende a crear estas alianzas. Las niñas/os muy necesitadas/os encuentran muy difícil resistirse al mensaje de uno de los progenitores de que, si está a su lado está “con él/ella”. La niña/o se siente importante y necesitada/o. Sin embargo, las niñas/os en esta posición suelen ser menos estables emocionalmente y se sienten deprimidas/os. • Distanciamiento como una forma de afrontamiento. Las hijas/os tenderán a involucrarse más en el grupo de pares, en la escuela, los deportes y otras actividades. Esto es frecuentemente un signo positivo y debe ser impulsado. Es muy duro para una niña/o que los progenitores sobrecargados le hagan responsable de tomar algunas decisiones, cuidar de sus hermanas/os pequeñas/os, tareas del hogar o de acompañamiento.	• Dejar que la hija/o continúe con su vida, en la escuela, en los deportes y las actividades del grupo de pares. • Permitir que la niña/o tenga contacto con los dos progenitores y no presionarle para tomar partido por uno de los dos. • Ser consistente con relación a las normas y expectativas entre ambos hogares y la escuela. • Es importante evitar al máximo el conflicto en presencia de la hija/o, sobre todo si el conflicto no se resuelve y es destructivo. Las niñas/os aprenden habilidades sociales positivas si observan cómo se resuelve un conflicto (mediante negociación y compromiso), pero esta no es razón para exponerlos al mismo. • Recordar a la niña/o frecuentemente que tiene permiso para amar a ambos progenitores. Esto se puede lograr animándoles a llamar o a escribir cartas, o ayudándoles a hacer regalos para el otro progenitor en ocasiones especiales. Hay que recordar que el derecho a amar a ambos progenitores es el mayor regalo que se puede hacer a una hija/o. • Decir cosas positivas acerca de ambos progenitores, alabar algunas cualidades, sin dejarse llevar por la rabia y el desacuerdo. Ayudar a la niña/o a pensar en las características positivas de ambos progenitores y a sentirse orgullosa/o de ellos.

NIÑAS/OS DE 13 a 18 AÑOS

Reacciones habituales que pueden indicar que la niña/o necesita ayuda	Cómo pueden ayudar las madres/padres y el profesorado
• Preocupación acerca de su futuro. Las/os adolescentes tienden a preocuparse acerca de lo que pasará con ellas/os. Se preocupan por las futuras relaciones íntimas. Dado que el divorcio tiene lugar en una época en la que las hijas/os están deseosas/os de ser amadas/os y aceptadas/os, la incertidumbre acerca del futuro les provoca ansiedad. Las/os adolescentes pueden pensar que están condenadas/os a mantener relaciones conflictivas y poco duraderas a lo largo de su vida. • Comportamientos sexuales precoces. Estos suelen aparecer particularmente cuando aumenta la visión de la conducta sexual de los progenitores (p. ej. muchas citas) y disminuye la rigidez de los límites y la atención hacia la hija/o. • Duelo y profundo sentimiento de pérdida, junto con sentimientos de vacío y cansancio. Pueden añorar la familia de su infancia. Sienten la pérdida de dos formas diferentes: la pérdida de una familia que nunca más será lo que era y la pérdida de la familia que están abandonando porque están madurando. • Ira hacia el mundo y especialmente hacia los progenitores. Este es un sentimiento muy común, en parte relacionado con la edad y en parte vinculado a su deseo de encubrir sentimientos de vulnerabilidad y pérdida de poder. Frecuentemente se trata de ira hacia los progenitores a los que consideran egoístas y poco considerados tomando la decisión de separarse en esta época de su vida. • Cambios en la percepción de los progenitores. Puede cambiar su percepción hacia ellos, o bien como vulnerables y dependientes, o como fuertes e invulnerables. Las/os adolescentes pueden exagerar las señales de debilidad y ver a la madre/padre como maltratada/o. • Conflictos de lealtad. Ocurren cuando uno de los progenitores acude a la/al adolescente para recabar apoyo en sus batallas. Esto suele provocar graves conflictos en la hija/o, y puede derivar en sentimientos de culpa, desesperación y depresión.	• Involucrarse en la vida de la/del adolescente. Es importante sentir que las personas del entorno más próximo se implican en su vida. • Un programa flexible de relación con ambos progenitores es fundamental. • Controlar las actividades y la conducta de las hijas/os. Este grupo de edad precisa límites y guías para su conducta. Los progenitores pueden relajarse en la estructura y los límites que las/os adolescentes necesitan, provocando ansiedad en ellas/os y aumentando la probabilidad de que se comporten de forma inapropiada. • Los límites y guías que las maestras/os y la escuela establecen, reduce la ansiedad y genera seguridad en la/el adolescente. • Proteger a las/os adolescentes de los detalles de las vidas íntimas de sus progenitores. Cuando la madre o el padre comienzan una nueva relación demasiado pronto o dan demasiados detalles a sus hijas/os sobre la misma, éstos se sienten confusos. • Proteger a las hijas/os del conflicto parental. Puede que las/os adolescentes parezcan suficientemente maduras/os como para involucrarse en las batallas entre los progenitores, sin embargo, son aún excesivamente vulnerables a culpar y rechazar a los progenitores. Esto no es positivo para el desarrollo saludable de la/del adolescente.

Reacciones habituales que pueden indicar que la niña/o necesita ayuda	Cómo pueden ayudar las madres/padres y el profesorado
• Mayor madurez y desarrollo moral. Pueden ser una consecuencia de la separación. Las/os adolescentes pueden aprender de los errores de sus progenitores para convertirse en adultos mejores y más maduros, y buscan modelos para guiar su propia conducta. • Cambio de rol en su familia. Los progenitores pueden contar con las/os adolescentes como una ayuda real, pero deben tener tiempo y permiso para vivir su propia vida fuera de las responsabilidades familiares. Otras/os adolescentes reaccionan a la separación tomando distancia de sus progenitores. Se vuelven muy activos y pasan mucho tiempo fuera de casa. Pueden estar alejándose de la crisis y luchando con el objetivo de protegerse a sí mismas/os de la sobrecarga emocional.	

ANEXO 2

ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN CLASE

VALORES Y PRINCIPIOS	CASOS / SITUACIONES	PREGUNTAS
LEALTAD	Juan y Rosa son dos niños de tu edad, pero están muy enfadados entre ellos.	<i>¿Podrías ser amigo/a de los dos? ¿Cómo se sentiría Juan cuando estás con Rosa? ¿Cómo se sentiría Rosa? ¿Qué harías?</i>
FIDELIDAD	Marta te ha dicho que sois tan buenas amigas que sois “amigas-hermanas”, es decir, que lo seréis toda la vida.	<i>¿Crees que eso es verdad? ¿En la vida real hay amigas/os para siempre? ¿Y si os enfadáis? ¿Qué puede hacer que os enfadéis? En tal caso, ¿se lo diríais a otras amigas/os?</i>
OBLIGACIÓN, COMPROMISO	Siempre que terminas las clases, vas a casa corriendo a ver a tu abuela. Ella vive sola y agradece que vayas a verla. Últimamente, al salir de clase, tus amigas y amigos se quedan jugando al fútbol. Se lo has dicho a tu madre, pero no te deja quedarte realizando este deporte. La verdad es que ahora sientes que no te apetece tanto ir donde tu abuela, pero te sientes obligado.	<i>¿Hacia quién se tiene el compromiso? ¿Se mantienen los compromisos por obligación? ¿Dónde terminan los compromisos? ¿Podrías poneros de acuerdo tu madre y tú? ¿Se podrían hacer las dos cosas: jugar al fútbol y hacer la visita a tu abuela?</i>
HONESTIDAD	Si tuvieras una pareja.	<i>¿Le dirías siempre la verdad? ¿Le engañarías en alguna ocasión? ¿Cuándo no le dirías la verdad? ¿Y si se entera que pasaría? ¿En alguna situación es justificable no decir la verdad? ¿Qué consecuencias tiene para la relación con las amigas/os, la pareja, etc. no decir la verdad?</i>
CONFIANZA (en los otros: “antes o después, los otros te abandonan”)	Se parte del cuento de Pulgarcito, la madre y el padre abandonan a sus hijas/os porque no tienen para darles de comer.	<i>¿Eso ocurre en los cuentos o también en la vida real? ¿En qué condiciones las madres/padres pueden abandonar a sus hijas/os? ¿Qué alternativas se os ocurren?</i>
AMOR	Cuándo dices que quieres a alguien.	<i>¿Qué significa? ¿Qué diferencia hay entre querer a un amigo/a y a una pareja, o a un padre/madre? ¿Qué características crees que debe tener la persona que sea tu pareja? ¿Cómo te gustaría que fuera esa relación? (intimidad, cuidado, semejanza, atracción, confianza, lealtad) ¿A cuántas personas crees que se puede amar? ¿Y de qué forma?</i>

VALORES Y PRINCIPIOS	CASOS / SITUACIONES	PREGUNTAS
CULPA	Imagina la siguiente situación: Jon te ha dejado su libro para que hagas unas fotocopias, porque se te ha olvidado en clase y mañana tenéis examen. Sin embargo, lo apoyaste en el patio y lo olvidaste.	<i>¿Qué pasará ahora? ¿Qué harías? ¿Cómo podrías resolverlo? ¿Es suficiente con decir que “Lo siento”?</i>
RESPONSABILIDAD	El otro día te enfadaste y le dijiste a tu madre que “ojalá no fuera tu madre”. El caso es que por la tarde, haciendo unos recados, se cayó y ahora te sientes mal.	<i>¿Crees que tendría que ver contigo su caída? ¿Crees que si tú te portas bien, tu madre mejoraría? (para niñas/os pequeñas/os, pensamiento mágico, hasta los 10 años).</i>
	Durante la clase de matemáticas, tres amigos están resolviendo el problema: Jon, Ruben y Álvaro. El caso es que Jon, no estaba de acuerdo con la forma en que Rubén lo estaba haciendo, y él empezó a meterse con Jon diciendo que “eres un inútil con las matemáticas, así que no me des lecciones”. Álvaro defendió a Jon y ahora Rubén y Álvaro se han enfadado.	<i>¿Crees que ha sido por culpa de Jon? (a partir de los 10 años)</i>
COMUNICACIÓN EFECTIVA	No has podido ir al cumpleaños de tu amiga Marta, porque a tu madre se le ocurrió que había que ir al pueblo. El caso es que has intentado explicárselo a Marta, pero no te cree. Dice que es una excusa que te has inventado.	<i>¿Cómo te sentirías? ¿En qué ocasiones te has sentido así? ¿Crees que hay alguna forma de demostrar lo que dices?</i>
LO CORRECTO Y LO INCORRECTO		<i>¿Obedecer es correcto? ¿Siempre? ¿Y cuándo obedecer supone delatar a una amiga/o? ¿Pasarlo bien es importante? ¿Y si tienes una amiga/o que está enferma/o y te necesita? ¿Qué principios deben orientar la conducta? (obediencia versus responsabilidad social versus reciprocidad)</i>
COMPASIÓN	Markel está triste, crees que es debido a que su padre no pasa tiempo suficiente con él.	<i>¿Cómo crees que se sentirá? ¿En qué ocasiones una persona puede estar muy triste por algo que pasa en su casa? ¿Crees que hay algo que Markel podría hacer?</i>

VALORES Y PRINCIPIOS	CASOS / SITUACIONES	PREGUNTAS
TOLERANCIA	Imagina que en tu grupo de clase, uno de los chicas/os siempre dice que se aburre con vosotras/os, y al final se va con otro de los grupos de clase. A vosotras/os os ha sentado muy mal.	<i>¿Se puede perdonar a alguien que te ha hecho daño si se ha arrepentido? ¿Y si no se arrepiente?</i> <i>Si estás enfadado/a, ¿cómo te sientes? Y si pudieras aceptar que se haya ido, ¿eso cambiaría cómo os sentís?</i>

ANEXO 3

ABORDAJE DE LOS SENTIMIENTOS POR PARTE DE LAS/OS PROFESIONALES DEL MUNDO EDUCATIVO

No negarlos o ignorarlos: <i>“Deja de llorar, tienes un montón de cosas por las que estar agradecido”</i>	Reconocer los sentimientos y aproximarse a ellas/os directamente: mirar a los ojos, poner la mano en el hombro y decirle con un tono comprensivo: <i>“pareces un poco triste”</i>.
No quitar importancia a su estado emocional. Nunca ridiculizar, criticar o reírse (de lo contrario no querrá hablar y se lo guardará para sí). No creer que el problema desaparece con el tiempo. Al contrario, se puede complicar.	Validar los sentimientos a través de muestras de afecto y de empatía: <i>“Entiendo que te sientas triste/enfadado/a. A ti te gustaría... creo que todos nos sentimos así algunas veces. ¿Qué es lo más difícil para ti de toda esta situación?”</i>
No se trata de: • Presionar a la niña/o a ser feliz. • Implicarle en muchas actividades extraescolares, etc. • Solidarizarse pues puede empeorar su estado emocional: <i>“No me extraña que te sientas así, es injusto lo que te ha pasado...”</i>.	Escucha activa: Si desea hablar de sus recuerdos y sentimientos es positivo escuchar a la niña o niño. Es posible que no quiera consejo, sólo escucha activa.
No basta con que la profesora o el profesor insista. Las niñas/os y adolescentes son perfectamente capaces de percibir cuándo las profesoras y profesores no quieren escuchar o lo hacen de forma poco sincera.	Se podría plantear el tema directamente: <i>“Algunas niñas/os y adolescentes creen que...”</i> Las niñas/os, habitualmente, se muestran muy dispuestas/os a responder ante preguntas directas si se sienten seguras/os. Si las niñas/os ante los planteamientos no responden, es posible que consideren que no es seguro hacerlo.
No hay que esperar a que las niñas/os saquen la conversación. No basta una simple frase en un momento determinado. Son temas muy cargados emocionalmente para ser resueltos fácilmente. Tampoco insistir ni presionar.	A veces cambian de tema, o incluso si se les presiona pueden indicar: <i>“Prefiero que no me preguntes. No quiero hablar”</i>. En tal caso es suficiente con que la profesora o profesor muestre su disponibilidad siempre que la/el estudiante lo quiera o también podría remitirle al servicio de orientación para ello. <i>“Veo que no estás pasando por un buen momento. Si quieres que hablemos estoy a tu disposición. También es importante que sepas que puedes ir a hablar con XX. Ella/él está en su despacho durante la mañana... Ya sabes que todo lo que hables allí es confidencial...”</i> En el servicio de Orientación: Ayudar a la alumna/o a definir las cuestiones concretas que le preocupan y trabajar con ella/él para encontrar soluciones.

ANEXO 4

FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Nombre de la alumna/o:

Curso:

Nombre del progenitor 1:

Nombre del progenitor 2:

Ante una emergencia, llamar a estos teléfonos en el siguiente orden:

Teléfonos de emergencia:

1.

Relación:

2.

Relación:

3.

Relación:

En caso de emergencia médica, estoy de acuerdo en que se se traslade a mi hija/o a un centro médico u hospital si fuese necesario.

En caso de que mi hija/o requiera orientación educativa o psicológica en el servicio de orientación o consultoría del centro, estoy de acuerdo en que se le proporcione.

Estoy de acuerdo en que mi hija/o acuda a todas las actividades escolares y excursiones propuestas por el centro (nacionales e internacionales) en el plan de actividades programadas.

Los dos progenitores han de dar su conformidad.

Si un progenitor no está de acuerdo, la propia madre o padre debe comunicarlo al centro.

Adjunto: Plan de actividades escolares y excursiones programadas para el año académico 20XX-20XX.

Fecha:

Firma del progenitor 1:

Firma del progenitor 2:

ANEXO 5
FICHA CON INFORMACIÓN RELEVANTE DEL CONVENIO REGULADOR

Nombre de la alumna/o: Curso:

Nombre del progenitor 1:

Nombre del progenitor 2:

Fecha del convenio regulador:

Número de registro del convenio regulador:

Disposiciones referidas a materia educativa (anotar las cuestiones relevantes recogidas en el convenio):

Disposiciones referidas a régimen de estancia y relación (anotar las cuestiones relevantes recogidas en el convenio; sólo aplicable a Educación Infantil y Primaria):

Nota importante: Cualquier cambio en las disposiciones anteriormente recogidas, deben ser comunicadas al centro por los progenitores.

Fecha:

Firma del progenitor 1:

Firma del progenitor 2:

ANEXO 6

INSTRUCCIONES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN EN MATERIA ESCOLAR EN SITUACIONES DE SEPARACIÓN O DIVORCIO

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CENTROS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN DE LA CAPV SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DE CAMBIO DE CENTRO ESCOLAR EN EL CASO DE PADRES /MADRES SEPARADOS O DIVORCIADOS O PAREJAS DE HECHO QUE HAYAN FINALIZADO SU CONVIVENCIA

A los padres y madres de los alumnos/as les asiste, entre otros, el derecho de la elección del tipo de educación que quieren para sus hijos y la elección del centro escolar (art. 154 del Código Civil). No obstante es competencia de la Administración educativa regular legalmente el procedimiento y los criterios de admisión del alumnado en los centros educativos. Así pues la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece, con carácter general, las normas básicas de aplicación para la admisión de alumnado en los centros públicos y privados concertados. En la CAPV el proceso de matriculación en los centros escolares queda regulado por los sucesivos Decretos que anualmente publica el Departamento de Educación, Universidades e Investigación a tal fin.

En el caso de los menores de edad, el ejercicio del derecho a recibir un determinado tipo de educación a través de la elección del centro escolar se encuadra dentro del ejercicio de la patria potestad, la cual, conforme se determina en el art. 156 del Código Civil, se ejercerá conjuntamente por ambos progenitores o por uno solo con el consentimiento expreso o tácito del otro.

Las situaciones de separación o divorcio dan lugar a que los jueces de familia se pronuncien acerca de la patria potestad. Mantenido de ordinario en ambos progenitores, salvo privación expresa de ella en la sentencia, su ejercicio, que se materializa en la guarda y custodia de los menores, es encomendado a uno u otro. Cabe, no obstante, la posibilidad, regulada en el artículo 92 del Código Civil en la redacción introducida por la Ley 15/2005, de que la guarda y custodia les sea atribuida conjuntamente o se distribuyan entre ambos las funciones inherentes, siempre para la protección del interés superior del/de la menor. En todo caso, los jueces conservan su competencia para arbitrar medidas concretas para la toma de decisiones en aspectos no contemplados en el régimen establecido en la sentencia.

Para garantizar el ejercicio real del derecho de ambos progenitores en la elección de centro para sus hijos e hijas cuando ambos tengan la patria potestad compartida, el Departamento de Educación, Universidades e Investigación incluirá en el impreso de matriculación y en la aplicación informática correspondiente un apartado en el que se refleje esta circunstancia familiar y la dirección postal de ambos, con objeto de que la dirección del centro pueda comunicar al otro progenitor la solicitud realizada.

Por otro lado, la misma Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge entre las funciones del profesorado la de informar periódicamente a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la de orientar su colaboración en el mismo. Los distintos decretos del Gobierno Vasco por los que se

establecen los currículos de las distintas etapas educativas y sus correspondientes órdenes de evaluación concretan los procedimientos para garantizar la información y participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

Si la regulación del régimen legal de las relaciones familiares no es una competencia administrativa, sí es un deber de la Administración educativa ejercer sus competencias de modo que se dé cumplimiento a las decisiones judiciales sobre la materia y se respete el mandato legal, contenido en el artículo 92 del Código Civil, de que estas situaciones no eximen a los padres de sus obligaciones para con los hijos, ni por tanto de su responsabilidad en su educación.

De este modo se da además respuesta a una demanda social que requiere de esta Administración la remisión de una instrucción a todos los centros educativos que regule las relaciones de los centros con los progenitores separados y/o divorciados.

En consecuencia, y en uso de estas facultades organizativas, se dictan las siguientes **INSTRUCCIONES**:

1.- En los casos de padres/madres separados o divorciados, o de parejas de hecho que hayan puesto fin a su convivencia, cuando uno de ellos solicite una matriculación por primera vez o un cambio de centro, el/la director/a del centro procederá, en cuanto a la exigencia o no de la conformidad del otro cónyuge, del modo que se haya dispuesto en la sentencia o en el auto de medidas provisionales sobre el ejercicio de la patria potestad en materia educativa, cuya parte dispositiva tendrá que ser aportada con la solicitud.

Dicho documento será devuelto de inmediato al solicitante, sin dejar de él otra constancia en el expediente que una nota del secretario/a del centro que indique lo dispuesto acerca de las decisiones educativas.

2.- Si no se hubiere dispuesto acerca de las decisiones en la esfera educativa, remitirá siempre copia de la solicitud al otro progenitor, tenga o no atribuida la guarda y custodia compartida del alumno/a, salvo que conste que haya sido privado expresamente de la patria potestad.

La información se remitirá mediante correo certificado con acuse de recibo dirigido a la dirección postal de dicho progenitor, que será recabada del solicitante en el momento de presentación de la solicitud como requisito para su tramitación cuando no obre en poder del centro.

En ella se incluirá la indicación de que la solicitud será cursada si en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la información, el progenitor destinatario de ella no presentare documento oponiéndose al cambio de centro. De hacerlo así, se notificará de inmediato al solicitante que su solicitud será tramitada previa comunicación de la decisión judicial que lo autorice.

3.- El padre o la madre separado o divorciado que no tenga asignada la guarda y custodia de sus hijos/as, podrá ejercer su derecho a recibir información sobre el proceso de evaluación de los mismos, siempre que no haya sido privado expresamente de la patria potestad, solicitándolo del centro educativo mediante escrito, dirigido al Director/a, en el que informarán de la dirección a la que deban enviarle las distintas convocatorias e informaciones.

Como se ha previsto en el apartado 2º, se aportará la parte dispositiva de la sentencia o auto de medidas provisionales para tomar nota de lo que dispongan sobre el ejercicio de la patria potestad en materia educativa, que les serán devueltos de inmediato sin dejar copia en el expediente.

4.- Recibida una solicitud de información como se dispone en el apartado anterior, el centro lo comunicará al otro progenitor mediante correo certificado con acuse de recibo, con aportación de la nota en que se haya resumido el régimen de ejercicio de los aspectos educativos de la patria potestad, para contrastar si se corresponde con el que rija en ese momento las relaciones familiares, ante la posibilidad de que haya sido modificado judicialmente.

5.- Comunicada la solicitud de información al otro progenitor, si en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de su recepción no acredite ante el centro que el régimen de tenencia o de ejercicio de la patria potestad haya sido modificado de modo que haga inviable acceder a la solicitud, procederá automáticamente a hacer llegar simultáneamente al progenitor solicitante cuantas informaciones documentales entregue a la persona que tenga la guardia y custodia del alumno/a. Asimismo, el profesor tutor y los profesores podrán facilitarle la información verbal que estimen oportuna.

6.- La situación así definida se prolongará automáticamente en el tiempo, salvo que se acredite una variación del régimen de la patria potestad en el sentido indicado.

Vitoria-Gasteiz, 18 de octubre de 2011
EL DIRECTOR DE CENTROS ESCOLARES
Fdo.: Marcelino Hernández Garduño